

General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, C/. Santa Eulalia, n.º 30, Mérida.

Concluido el aludido periodo de información pública, en aplicación de lo dispuesto en el art. 129 del referido Reglamento de Planeamiento Urbanístico, las Corporaciones Locales afectadas tendrán otro periodo de igual duración para formular alegaciones.

Mérida, 1 de febrero de 1996.—El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, EDUARDO ALVARADO CORRALES.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 9 de febrero de 1996, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector n.º 2 de «La Mejostilla».

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1996 aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector n.º 2 de «La Mejostilla».

En cumplimiento con lo establecido en el art. 117,3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo se somete a información pública por

plazo de 15 días durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones procedentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Cáceres, 9 de febrero de 1996.—El Secretario General, MANUEL ANTON SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 2 de febrero de 1996, sobre aprobación del proyecto de urbanización del polígono 3.6.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de Polígono 3.6, en virtud de lo previsto en el Art. 117 de la vigente Ley del Suelo se somete a información pública durante quince días hábiles en la Secretaría Municipal.

Montehermoso, 2 de febrero de 1996.—El Alcalde, AURELIANO MARTIN ALCON.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

